



Olimpiada Nacional CONADE 2026

Anexo Técnico

Ciclismo

1. FECHA Y LUGAR:

- **Contra reloj:** 07:00 horas, 13 de febrero, Carretera Ocozocoautla a Nuevo México, Chiapas. Punto de salida Maseca.
- **Montaña:** 08:00 horas, 14 de febrero de 2026, Pista Guepardos Rancho Santa Teresa, Villaflores, Chiapas.

2. CATEGORÍA Y RAMA:

Categoría	Rama
Precadete, 13-14 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
Cadete, 15-16 años (2011-2010)	
Junior, 17-18 años (2009-2008)	
Sub 22, 19-21 años (2007-2005)	

3. MODALIDADES: Ruta (Contra Reloj) y Montaña.

3.1. AVANCES MÁXIMOS:

No se permitirán los bloqueos de los sistemas de cambios de velocidad y deberán ser estrictamente respetados.

Categoría	Avance	Modalidad
Precadete, 13-14 años (2013-2012)	7.01 m	Ruta
	Libre	Montaña
Cadete, 15-16 años (2011-2010)	7.93 m	Ruta
	Libre	Montaña
Junior, 17-18 años (2009-2008)	Libre	Ruta, Montaña
Sub 22, 19-21 años (2007-2005)	Libre	Ruta, Montaña

4. PRUEBAS: Las pruebas convocadas por categoría y rama, se describe a continuación:

Ruta (Contra Reloj)	Femenil	Varonil
Precadete, 13-14 años (2013-2012)	20 km	20 km
Cadete, 15-16 años (2011-2010)	20 km	20 km
Junior, 17-18 años (2009-2008)	20 km	20 km
Sub 22, 19-21 años (2007-2005)	20 km	20 km
Montaña XCO	Femenil	Varonil
Precadete, 13-14 años (2013-2012)	1 Vuelta	2 Vueltas
Cadete, 15-16 años (2011-2010)	2 vueltas	3 vueltas
Junior, 17-18 años (2009-2008)	3 vueltas	4 vueltas
Sub 22, 19-21 años (2007-2005)	4 vueltas	5 vueltas



5. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro en la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

5.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

*Los deportistas **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

5.2. ENTRENADORES:

*Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, **avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.***

*Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, **su inscripción no será validada.***

*Para la Etapa Nacional los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Finalmente, se informa que **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

5.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

*En la Etapa Nacional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***



Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wadaama.org/learn>.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

6.1 ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y Firmada.

En la modalidad **Contra Reloj**, cada atleta deberá contar con **vehículo escolta (con torreta de luces ámbar)** para su propia protección y seguridad, **debiendo entregar en la inscripción los datos del vehículo en mención: marca, modelo y número de placas.**

6.2 ETAPA NACIONAL CLASIFICATORIO:

6.2.1 Atletas: Integrarán la Preselección que participará en esta Etapa, atletas participantes de la Etapa Estatal, que cumplan los siguientes criterios:

- **Montaña:** El 1er lugar y los ocupantes de la 2ª, 3ª plaza, deberán de entrar en un tiempo máximo de 2 minutos después de haber llegado el 1er lugar de la prueba, los atletas que no cumplan con esta marca mínima no podrán formar parte de la preselección Estatal. Así mismo, los atletas de una misma rama de categorías superiores que sean superados por atletas de la misma rama de una categoría inferior no serán seleccionados.
- **Contra Reloj:** El 1er Lugar y los ocupantes de la 2ª, 3ª y 4ª plaza, deberán de entrar en un tiempo máximo de 1 minuto y 30 segundos después de haber llegado el 1º lugar de la prueba, los atletas que no cumplan con esta marca mínima no podrán formar parte de la preselección Estatal. Así mismo, los atletas de una misma rama de categorías superiores que sean superados por atletas de la misma rama de una categoría inferior no serán seleccionados.

La Comisión Técnica evaluará el desempeño y disposición combativa durante la prueba y tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección Estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

6.2.2 Entrenadores: La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad, de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la CONADE; **en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal.**
- 2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas.
- 3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.
- 5.- Si prevalece el empate, lo definirá el Coordinador Técnico, con el Comité Organizador.

6.2.3 Delegado por Deporte:

- 1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.



7. INSCRIPCIONES:

7.1 ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. **El cierre de inscripciones será el 09 de febrero**, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación y en una carpeta con el nombre del atleta.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Entregar comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.



- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una en una carpeta con el nombre del Entrenador

8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Final directa.

9. REGLAMENTO:

El vigente determinado por la Dirección Técnica de Competencia.

10. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia.

11. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

11.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de las competencias, con documentos probatorios. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del área de competencia con los requisitos antes citados

12. PREMIACIÓN:

No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 ALTAS: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

13.2 BAJAS: *El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

13.3 SUSTITUCIONES: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

14. REUNIÓN TÉCNICA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y técnico, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.



Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.*

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subse.

17. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

17.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada participante.*

17.2 HOSPEDAJE. *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada participante.*

17.3 MÉDICO: *El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.*

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; enero del 2026.